



## ACTA SESIÓN EXTRAORDINARIA No. 06-2024

### **ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO.**

En el cantón Naranjito, provincia del Guayas, República del Ecuador, a los treinta días del mes de octubre del año dos mil veinticuatro, en base a lo que dispone el Art. 319 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD en actual vigencia, previa convocatoria se dieron cita los señores Dr. Cristian Suarez Peñafiel Alcalde del Cantón Naranjito; Sr. Ángel Córdova; Sr. Harol León; Tnlgo. Washington Orozco; Ab. Martha Pazmiño; Econ. Fernando Vega; Ab. Fernando Parrales en calidad de Procurador Sindico. Actúa en calidad de Secretaria General y de Concejo Ab. Diana Mora León quien Certifica. - Encontrándose dentro del día y la hora aproximada señalada en la convocatoria, el Alcalde dispone que por secretaría se constate el quórum reglamentario, respondiendo la actuario del cabildo que se encuentran presentes los cinco concejales por lo que sí existe el quórum legal reglamentario. Por existir el quórum legal, el señor Alcalde declara instalada la sesión extraordinaria del ayuntamiento y solicita a la secretaria que proceda a dar lectura al orden del día, el mismo que es del tenor siguiente:

**PRIMERO:** Conocimiento y aprobación de la escala remunerativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito.

**SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación en primer debate de la "CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 ALINEADO AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE DEL CANTÓN NARANJITO".

**TERCER:** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTON NARANJITO".

**CUARTO:** Conocimiento del Anteproyecto del presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjito, conforme al Art. 242 del COOTAD.

Alcalde: pone a consideración la convocatoria junto con el orden día. Hace el uso de la palabra el concejal Ángel Córdova quien manifiesta lo siguiente: elevo a moción para que se apruebe el orden del día, respaldan la moción los concejales.



El señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actuario del Cabildo procede a tomar votación.

**VOTACIÓN DEL ORDEN DEL DIA:**

**Concejal Ángel Córdova:** aprobado.

**Concejal Harol León:** aprobado.

**Concejal Washington Orozco:** aprobado

**Concejal Martha Pazmiño:** aprobado.

**Concejal Fernando Vega:** aprobado.

**Alcalde Cristian Suárez:** aprobado.

Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad el orden del día.

El señor Alcalde dispone a dar lectura del primer punto del orden del día. Secretaria cumple lo dispuesto.

**PRIMERO.** Conocimiento y aprobación de la escala remunerativa del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del Cantón Naranjito.

En este punto señor alcalde, interviene la Lcda. Dayana Monar Jefa de talento humano (E), “Buenas tardes, señor alcalde, señor concejales, ingeniero Carvajal, ingeniero Narváez. ciudadanía en general. Para el cumplimiento de las responsabilidades, obligaciones y atribuciones del orden administrativo de talento humano, es importante contar con el manual de procesos de ejecución, valoración y clasificación de puestos, asimismo con el reglamento orgánico funcional de la institución. de tal manera, se presenta la escala remunerativa del gobierno autónomo descentralizado municipal del cantón de Naranjito en base a la norma técnica del subsistema de clasificación de puestos de servicio civil. resolución número MDT-2017-0031, acuerdo ministerial MDT-0060-2015 y el estudio de control de la institución por la unidad de administrativa de talento humano, las mismas que especifican niveles, grupo ocupacional o código sectorial del código de trabajo, grado y remuneración unificada de los puestos institucionales”.

El señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actuario del Cabildo procede a tomar votación.

**VOTACIÓN DEL PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

**Concejal Andrea Adrián:** aprobado

**Concejal Ángel Córdova:** aprobado.

**Concejal Harol León:** aprobado.

**Concejal Martha Pazmiño:** aprobado.

**Concejal Fernando Vega:** aprobado.

**Alcalde Cristian Suárez:** aprobado.



Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVEN APROBAR LA ESCALA REMUNERATIVA DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL DEL CANTÓN NARANJITO.**

El señor Alcalde dispone a dar lectura del segundo punto del orden del día. Secretaria cumple lo dispuesto.

**SEGUNDO:** Conocimiento y aprobación en primer debate de la “CONOCIMIENTO Y APROBACIÓN EN PRIMER DEBATE DE LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 ALINEADO AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE DEL CANTÓN NARANJITO”.

En este punto, señor alcalde, hará su intervención el Ing. Armando Carvajal, administrador del contrato de consultoría.

Alcalde: Bien. Ingeniero Armando Carvajal, de los naranjiteños, en referencia de la Ingeniería Civil, por eso le hemos designado este importante trabajo. Lo escuchamos.

Bienvenido. Muchas gracias, señor alcalde, señores concejales. Muy buenas tardes al pueblo naranjiteño.

Bueno, mi trabajo como administrador de contratos del proceso de consultoría de construcción del PDOT 2023-2027, se analizó el PDOT anterior, se realizó el diagnóstico necesario de la ciudad, y también se hizo la proyección de metas, y también se realizó un modelo de gestión a cumplir las metas y programas necesarios para el crecimiento del cantón. Como se ha socializado, el PDOT tiene varios puntos estratégicos y objetivos a llegar. Dentro de este PDOT cumple con satisfacer las necesidades del pueblo por las necesidades que existen en cada ciudadela y en el cantón en general.

Como es de reconocimiento, se les ha compartido este anexo o este documento, que es válido para el crecimiento y la planificación institucional del cantón. No sé si ustedes tienen alguna observación sobre el documento que ha sido compartido con ustedes, señores concejales.

**Alcalde:** El ingeniero Armando Carvajal, de los ingenieros naranjiteños, de los pocos que hacen ingeniería civil conoce bien la realidad del territorio naranjiteño, ese es un plus que usted tiene, ingeniero Armando, y es por eso que nosotros, gustosamente, le hemos designado esta tarea, que nos ha ayudado a confeccionar la propuesta para llegar a esas metas



que se vienen arrastrando a lo largo y ancho de la historia de nuestro cantón y que es un verdadero desafío proyectarlos y de manera sintetizada. Uno de los grandes desafíos es mejorar notablemente los servicios básicos, llegar al cien por ciento de la cobertura de agua, ya hay muchas ciudades que todavía no alcanzan, superar el déficit de agua existente de años en muchos sectores de las X marcas. Ahora con los cortes que tenemos que estar sorteando con los generadores y estamos trabajando en esa contingencia, en los próximos días esperamos tener ya muchas mejoras y los generadores instalados y seguir avanzando en mejoras de las calles, lo que es servicio básico propiamente dicho y proyectar al cantón como una ciudad que se va planificando.

Sin más que decirle, compañeros concejales, que es una realidad, nuestros recintos no pueden ser, todo esto compartido, la realidad de lo que es el tema de agua, las realidades de nuestros agricultores, las realidades locales diferentes, unas parecidas a otras, pero cada uno un común. Existe que debe llegar la obra pública en los servicios, sobre todo en los bienes que son tan importantes como los recursos naturales, el agua y preservar lo que corresponda a la productividad de nuestro sector agrícola y también actividad comercial, económica y social de nuestro cantón.

El señor alcalde pone a consideración el siguiente punto del orden del día.

Hace el uso de la palabra el concejal Harol León quien manifiesta lo siguiente: elevo a moción para que se apruebe el segundo punto del orden del día, respaldan la moción los concejales, el señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actuario del Cabildo procede a tomar votación.

#### **VOTACIÓN DEL SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

**Concejal Ángel Córdova:** aprobado.

**Concejal Harol León:** aprobado.

**Concejal Washington Orozco:** aprobado

**Concejal Martha Pazmiño:** Voto razonado. Saludos a todos queridos Naranjiteños. En vista de la necesidad y al desarrollo de nuestro cantón y la importancia que tiene el PDOT dentro de este proceso, trabajamos en primera instancia esta ordenanza en vista a muchos cambios que se van a dar en el cantón en comparación a las anteriores administraciones. Es una necesidad trabajar alineada directamente a un punto de que sabemos la importancia que existe trabajar articuladamente porque es la que permite a un desarrollo a nuestro cantón. Tomando en consideración que será esta ordenanza de mucho aporte, pues, de mi parte, aprobado.

**Concejal Fernando Vega:** aprobado.

**Alcalde Cristian Suárez:** aprobado.



Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad el primer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVEN APROBAR EN PRIMER DEBATE LA ORDENANZA QUE SANCIONA LA ACTUALIZACIÓN DEL PLAN DE DESARROLLO Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL 2023-2027 ALINEADO AL PLAN DE USO Y GESTIÓN DE SUELO VIGENTE DEL CANTÓN NARANJITO.**

El señor Alcalde dispone a dar lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria cumple lo dispuesto.

**TERCERO:** Conocimiento y aprobación en segundo debate de la “ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTON NARANJITO”.

En este punto interviene el ab. Fernando Parrales Procurador Sindico.

Señor alcalde, señor concejales, compañeros funcionarios, en reconocimiento ya existe el primer debate de esta ordenanza y al respecto me permito citar la exposición de motivos. El mercado municipal se ha edificado y puesto en funcionamiento a fin de que los comerciantes dispongan de un sitio propicio con estándares de calidad y normas de higiene que les permita desenvolverse con dignidad y vender productos aptos para el consumo humano.

Además, esta nueva infraestructura es necesaria para avanzar con la implementación de un modelo de gestión eficiente, ordenado, ágil y moderno que permita al usuario disponer de una atención adecuada acorde al crecimiento de la ciudad en donde prevalezca la calidad de la oferta y demanda. Ante esta innovadora propuesta de gestión es necesario implementar la normativa para su uso y control, por ello la necesidad de aprobar una ordenanza que permita regular el uso, funcionamiento y administración del nuevo mercado municipal a fin de que los comerciantes desarrollen sus actividades en un ambiente ordenado y competitivo y que se complemente con una buena atención al cliente. En el primer debate hicieron observación de los concejales y de igual manera de usted, señor alcalde, que se deben incorporar dos artículos relacionados a las clases de locales y es así que atendiendo la propuesta de los señores concejales y de su persona se implementó locales de venta de artículos varios.

Se consideran artículos varios aquellos artículos no alimenticios, diversos y no perecibles que se comercializarán al por menor como calzado, ropa de vestir, accesorios para teléfonos, muebles, en fin, una diferente



variedad de productos que se comercialicen. Los emprendedores de estos artículos deberán observar también las estrictas normas de higiene y buena conducta legalmente expedidas por la autoridad competente y ofrecerán también un trato respetuoso al cliente y portarán su respectiva credencial que le otorgará la Dirección de Ordenamiento Territorial en coordinación con el administrador de mercado de Comisaría Municipal. Serán responsables por la renta de sus productos los cuales serán de lícita procedencia.

Otro artículo que se incorporó también es locales de servicios varios. Servicios varios, son los diversos y variados servicios de asistencia personal, mantenimiento y reparaciones menores dados al cliente en espacios que serán autorizados para atención al público e implementados conforme a las necesidades. Atendiendo las observaciones de ustedes, está lista la ordenanza para ser aprobada el segundo debate.

Alcalde: Gracias, abogado Fernando Parrales. Bien, todo esto es lo que podemos entender y corregir que esto apunta a crear un verdadero punto de desarrollo comercial. Es una buena propuesta, esto se lo ha recogido, personalmente he conversado con muchos naranjiteños comerciantes, muchos que son este tipo ambulatorio y que le gustaría.

En todo caso, esto es darle una oportunidad para todos aquellos que quieran seguir posicionándose en el comercio y nosotros le estamos brindando esa oportunidad valiéndolo a la redundancia.

El señor alcalde pone a consideración el siguiente punto del orden del día.

Hace el uso de la palabra el concejal Fernando Vega quien manifiesta lo siguiente: Señor alcalde, compañeros concejales, compañeros funcionarios del GAD, a la ciudadanía en general, como ya lo manifestó el compañero síndico, una vez que se han absorbido las sugerencias en el segundo debate en cuanto a la ordenanza que regula por el nuevo mercado y teniendo en cuenta que se ha agregado la área de productos varios y servicios varios y como bien lo dice el señor alcalde, el objetivo de esta ordenanza es darle ese marco jurídico a nuestros comerciantes para que puedan desarrollar su actividad comercial de una manera cómoda, con seguridad y obviamente que esto permita posicionar un polo de desarrollo para nuestro cantón.

Dicho esto, y en función de lo que establece el artículo 322 del COOTAD, referente a las decisiones legislativas, mociono la aprobación del tercer punto de orden del día, respaldan la moción los concejales, el señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actuario del Cabildo procede a tomar votación.



El señor alcalde dispone que por medio de secretaria se proceda a tomar votación. La actuario del Cabildo procede a tomar votación.

**VOTACIÓN DEL TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DIA:**

**Concejal Ángel Córdova:** aprobado.

**Concejal Harol León:** aprobado.

**Concejal Washington Orozco:** Voto razonado: Señor alcalde, compañeros concejales, y demás compañeros de las áreas del GAD municipal, tenemos que decir por fin a un problema más que ha venido arrastrando desde otras administraciones y ahora estamos dando esa herramienta para que nuestros comerciantes puedan seguir llevando ese pan digno cada día de sus familias. Por fin, un mercado de tanta inversión, esta administración, acuérdense, señor naranjiteños, esta administración está dando soluciones. Felicito una vez más, señor alcalde, con su equipo de trabajo, compañeros concejales. Por tal razón, aprobado

**Concejal Martha Pazmiño:** Voto razonado: En este punto de mucha importancia reitero todos los puntos al tratar son importantes, pero este punto es el que va a permitir de una u otra manera culturizar a nuestros comerciantes, de llevar una forma ordenada como debía haber sido hace muchos años atrás. Reitero las palabras del compañero Orozco, totalmente de acuerdo. Naranjito está logrando un paso más que no habían logrado administraciones anteriores, no sabemos el por qué, pero en esta administración se están dando las soluciones necesarias. Por la gran necesidad que existe que sea normada este nuevo mercado mi voto, aprobado.

**Concejal Fernando Vega:** aprobado.

**Alcalde Cristian Suárez:** aprobado.

Secretaria proclama los resultados siendo 6 votos a favor quedando aprobada por unanimidad el tercer punto del orden del día.

**RESOLUCIÓN DEL CONCEJO. - EL CONCEJO MUNICIPAL DEL GAD DEL CANTÓN NARANJITO POR UNANIMIDAD DE VOTOS RESUELVEN APROBAR EN SEGUNDO DEBATE DE LA "ORDENANZA QUE REGULA EL USO, FUNCIONAMIENTO Y ADMINISTRACIÓN DEL NUEVO MERCADO MUNICIPAL EN EL CANTON NARANJITO".**

El señor Alcalde dispone a dar lectura del siguiente punto del orden del día. Secretaria cumple lo dispuesto.

**CUARTO:** Conocimiento del Anteproyecto del presupuesto 2025 del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Naranjito, conforme al Art. 242 del COOTAD.



En este punto interviene el Ing. Fernando Narváez director financiero del GAD. “Estimado señor alcalde, estimados concejales, compañeros departamentales, dando cumplimiento al artículo 242 del COOTAD que estipula la máxima autoridad ejecutiva del Gobierno Autónomo de Descentralizado presentará al órgano legislativo local el proyecto definitivo del presupuesto hasta el 31 de octubre. Adicionalmente, el artículo 244 del COOTAD indica la comisión respectiva del legislativo local estudiará el proyecto de presupuesto y sus antecedentes y emitirá un informe hasta el 20 de noviembre de cada año. Cabe indicar que para la elaboración de este presupuesto se recogieron las distintas necesidades de todas las unidades administrativas del municipio y adicionalmente de la ciudadanía a través de la Asamblea Local Ciudadana.

El producto de esto se plasmó en el documento del anteproyecto del presupuesto en el cual se priorizan las obras de asfaltado, mejoramiento de los servicios básicos como agua y alcantarillado, entre otros”.

**Alcalde:** Muchísimas gracias ingeniero Fernando Narváez. Esto que hoy hemos hecho va a ser histórico, compañeros concejales y miembros de aquí presentes del GAD. Esto está estipulado dentro de las necesidades de nuestro querido Cantón Naranjito. Esto fue para conocimiento. Las necesidades son muchas. Los tiempos, los recursos son limitados. Naranjiteños, yo felicito porque de a poco estamos logrando cambiar.

En un año y cinco meses que llevamos creo que estamos haciendo pasos muy, pero muy sólidos de transformación. Y no sería nada fácil sin cada uno de nuestros compañeros concejales y todo nuestro equipo de trabajo con virtudes y a veces con debilidades, pero que cuando nos sumamos junto a ustedes, Naranjiteños, podremos lograr lo que hace años atrás se ha querido, pero no se ha podido. Esta proyección que hoy estamos haciendo al 2027 que llevaremos la firma de los aquí presentes de que pudimos lograr mejorar el suministro de agua, cubrir el alcantarillado deficiente que ha existido siempre.

Empezamos ya alcantarillado aguas lluvias y seguimos mejorando alcanzar más asfaltado, aceras, bordillos, proyectar comercialmente a Naranjito con nuestros productos agrícolas porque tendremos recintos también que están mejorando sus vías, sus dotaciones de servicios, particular el agua, un bien tanpreciado que sobre todo nos estamos integrando como cartón en un solo objetivo fortalecer el desarrollo social y económico de nuestro país.



**Alcalde:** una vez que se han agotado todos los puntos en la sesión extraordinaria damos por concluido, Dios los bendiga muchísimas gracias.

**Secretaria:** señor alcalde certificó que se ha realizado la sesión extraordinaria en esta sala de sesiones el día 30 de octubre del 2024.

CANTÓN NARANJITO



*Cristian Suarez Peñañiel*  
Df. Cristian Suarez Peñañiel  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL  
DEL CANTON NARANJITO**



*Diana Mora León*

Ab. Diana Mora León  
**SECRETARIA GENERAL  
Y DE CONCEJO**



**NARANJITO**  
SECRETARIA  
GENERAL

ALCALDÍA DE  
NARANJITO